

¿QUÉ PAPEL DESEMPEÑA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO?

Son dos los papeles de la SNR en la puesta en marcha del Catastro Multipropósito, uno desde su implementación como garante del Registro Público de la Propiedad, suministrando la información sobre los derechos de la propiedad para que hagan parte del componente jurídico del Catastro Multipropósito.

Por otra parte, producto de la transformación de la Gestión Catastral en un servicio público, se le asignaron las funciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC- a la SNR para que a partir de la expedición de la Ley 1955 de 2019, velara por el cumplimiento del régimen jurídico aplicable al servicio público de gestión catastral, no solo de sujetos encargados de la gestión catastral, es decir gestores y operadores catastrales, sino de los usuarios, estos son las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de propietarios, ocupantes, tenedores o poseedores, titulares de derechos reales o tenga cualquier relación fáctica o jurídica con el predio.